



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23295645-GDEBA-SGSPB - Designaciones E.G., E.P., E.AUX y E.P. - S.P.B.

VISTO el Expediente N° EX-2021-23295645-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la designación de diversos/as ciudadanos/as en el Grado de Guardia de los Escalafones Cuerpo General, Administrativo y Auxiliar y en el Grado de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones propuestas en autos se efectúan en razón de la actual y urgente necesidad de dotar al Servicio Penitenciario Bonaerense de mayor cantidad de agentes para el mejor desenvolvimiento de las tareas cotidianas que en el mismo se realizan;

Que obra, entre otra documentación, declaraciones juradas de incompatibilidades e inhabilidades, planilla de datos personales, currículum vitae, documento nacional de identidad, certificado de nacimiento y de estudios cursados, título habilitante y matrícula (de corresponder), constancia de C.U.I.L, certificados de antecedentes penales emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y apto físico y psicológico de cada uno/a de los/as postulantes;

Que se advierte que el certificado de antecedentes penales emitido por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires de Felipe Gabriel GONZALEZ se encuentra vencido, así como los emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación del nombrado y de Julieta Camila DE ROSA, por lo que corresponde se incorporen los mismos debidamente actualizados de forma previa a la toma de posesión de sus respectivos cargos;

Que, asimismo, por cuanto los ciudadanos Lucas José ÁLVAREZ e Ignacio Agustín PÉREZ D'AMELIO prestan servicios en la Municipalidad de La Plata y en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, respectivamente, corresponde que, en forma previa a la toma de posesión de sus respectivos cargos, acompañen los actos administrativos por los que se acepta la renuncia a dichos empleos públicos;

Que, por su parte, en igual oportunidad, deberá incorporarse la constancia de matriculación actualizada de

Guadalupe Belén ARBIZA del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Presupuesto y Administración Contable informa la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense presta conformidad con la presente medida y, mediante la Resolución N° RESO-2021-2989-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 17 de septiembre de 2021, convalida la propuesta de designación de la ciudadana Guadalupe Belén ARBIZA, fundamenta la misma y la encuadra en la excepción prevista en el artículo 16 inciso 3 del Decreto N° 342/81 (texto según Decreto N° 662/03), por exceder el límite máximo de edad allí establecido;

Que obra la conformidad del Subsecretario de Política Penitenciaria;

Que las presentes designaciones encuadran dentro de lo dispuesto en los artículos 3°, 4° apartados 1., 2., 3. y 4., 7° y 11 apartados I-B), II-A), III-B) y IV del Decreto-Ley N° 9578/80 y 15, 16, 25, 26 y concordantes de su reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que tomaron intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Guardia del Escalafón Cuerpo General a la ciudadana detallada Anexo I que como documento GEDO N° IF-2021-23473295-GDEBA-DGRHSPB forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 1., 7° y 11 apartado I-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 15 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado

vacante de Guardia del Escalafón Administrativo a los/as ciudadanos/as detallados/as en el Anexo II que como documento GEDO N° IF-2021-23473671-GDEBA-DGRHSPB forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 3., 7° y 11 apartado III-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 25 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Guardia del Escalafón Auxiliar a la ciudadana detallada Anexo III que como documento GEDO N° IF-2021-23473802-GDEBA-DGRHSPB forma parte integrante de la presente Resolución, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 4., 7° y 11 apartado IV del Decreto-Ley N° 9578/80 y 26 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Subcaide del Escalafón Profesional y Técnico a los/as ciudadanos/as detallados/as en el Anexo IV que como documento GEDO N° IF-2021-23474493-GDEBA-DGRHSPB forma parte integrante de la presente Resolución en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 2., 7° y 11 apartado II-A) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 5°. Establecer que, previo a la toma de posesión de los respectivos cargos, deberán incorporarse a las actuaciones:

- a. El certificado de antecedentes penales actualizado emitido por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires de Felipe Gabriel GONZALEZ y los emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación del nombrado y de Julieta Camila DE ROSA.
- b. Los actos administrativos que disponen la aceptación de las renunciaciones de Lucas José ÁLVAREZ e Ignacio Agustín PÉREZ D'AMELIO, en la Municipalidad de La Plata y en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, respectivamente.
- c. La constancia de matriculación actualizada de Guadalupe Belén ARBIZA del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 16 – Jurisdicción Auxiliar 0 - DGA 73 - Entidad 0 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 2 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Ejecutora 164 - Programa 7 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 1; Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 0 - Partida Subparcial 0 - Unidad Geográfica 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08 - (Haber) - Inciso 3 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 4 - Partida Subparcial 0 - Ubicación Geográfica 999 (Compensación por Equipo y Uniforme) – correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, pasar al Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de notificar a los/as interesados/as y llevar a cabo las gestiones determinadas por el artículo 5°. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.